



I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL “CEREMONIA PATRIMONIAL: PUESTA EN VALOR DE LA ESTACIÓN DE BUTALCURA BAJO ”

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2.628

DALCAHUE, 17 de noviembre de 2025.

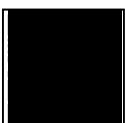
VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal la **“CEREMONIA PATRIMONIAL: PUESTA EN VALOR DE LA ESTACIÓN DE BUTALCURA BAJO”**, el viernes 05 de diciembre del 2025; el decreto alcaldicio N°2.792 con fecha 02/12/2024 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2025; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la **“CEREMONIA PATRIMONIAL: PUESTA EN VALOR DE LA ESTACIÓN DE BUTALCURA BAJO”** en la comuna de Dalcahue, la cual se realizará con el objetivo de **Inaugurar el letrero y las vitrinas para destacar y fortalecer el valor patrimonial de la Estación de Butalcua.**, la cual se realizará el día 05 de diciembre del 2025 en la estación de Butalcuar bajo.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a los centros de costos **05.05.01 "Programas Turísticos" y 04.04.02 "Fomento Productivo"**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.





MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL